

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 5 DE MARZO DE 2010 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA LA PROVISIÓN CON OCASIÓN DE VACANTE O POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DE PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE LA ESPECIALIDAD DE JAPONÉS, PARA EL CURSO ESCOLAR 2009/2010, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE FEBRERO DE 2010


Esta Delegación Provincial ha resuelto:

1. Publicar el Anexo I con la relación de admitidos en el programa convocado
2. Publicar el Anexo III de excluidos con los motivos de exclusión.
3. Comunicar que en los tabloneros de anuncios de la Delegación, y en la página web, a efectos puramente informativos, se publicará la adjudicación directa en los casos que proceda

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá recurrirse en Alzada ante la Exma. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, a 5 de marzo de 2010

EL DELEGADO PROVINCIAL  
Antonio M. Escámez Pastrana

|   |                                 |                                  |        |            |
|---|---------------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| <p>Código Seguro de verificación: EEZCJO4IYuVNF5gZhK6OUjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma</a><br/>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p> |                                 |                                  |        |            |
| FIRMADO POR   | ESCÁMEZ PASTRANA ANTONIO MANUEL |                                  | FECHA  | 05/03/2010 |
| ID. FIRMA   | firma5.ced.junta-andalucia.es   | EEZCJO4IYuVNF5gZhK6OUjJLYdAU3n8j | PÁGINA | 1 / 1      |
|   |                                 |                                  |        |            |
| <p>EEZCJO4IYuVNF5gZhK6OUjJLYdAU3n8j</p>   |                                 |                                  |        |            |